

Industrial y no pudiendo desembolverse dichos trabajos únicamente por el secretario había nombrado auxiliar temporero a D. Fernando Erbol para que ayudara a los mismos al cual una vez ultimados había que abonarle las dietas y lo ponía en conocimiento de los señores Concejales para que aumentasen la cantidad que había que abonarle por treinta días de servicio. Los señores Concejales quedaron enterados acordando que como es cierto lo expuesto se le abonase a D. Fernando Erbol ciento cincuenta pesetas por sus trabajos a razón de cinco pesetas diarios y no existiendo congruación en el presupuesto para este caso que dicha cantidad se abone del capítulo de imprevistos.

Se presentó por el secretario la Patente Nacional de Automóviles y la Matrícula de Industrial para el venidero año de mil novecientos treinta y tres y hallándola conforme tanto en su estructura como en su modelación con arreglo a las disposiciones vigentes fue aprobada.

Por el secretario de la Corporación se dio lectura a los presupuestos ya aprobados para el próximo ejercicio 1933 cuyo proyecto memorios y demás documentos han estado expuestos al público sin presentarse reclamación alguna contra ellos y es importante el presupuesto de gastos veintinueve mil doscientos cinco pesetas con diez y siete centimos siendo igual el de ingresos, no habiendo por lo tanto ni déficit ni superavit.

El Ayuntamiento después de un detenido estudio de los mismos acordó por unanimidad aprobar dicho presupuesto en todas sus partes por el momento.

